

Directorio

Referencia:

INFORME DEL SEÑOR SUB GERENTE GENERAL DOCTOR FERNANDO REPETTO, ELEVANDO PARA SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESPECIAL 1/2023 AL AMPARO DEL ARTÍCULO 37 DEL TOCAF, PARA INTEGRAR UNA NÓMINA DE PROVEEDORES HABILITADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS PARA SINIESTRADOS EN ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES AMPARADOS POR LA LEY N° 16.074.

Resolución
N° 0424/2023

Expediente
2022-53-70000-00237

Montevideo, 20 de julio de 2023.- El Directorio en sesión de esta fecha, **VISTO:** Las resultancias del Procedimiento Especial para la confección de prótesis y órtesis para siniestrados amparados por la Ley N° 16.074; **RESULTANDO: I)** Que por resolución de Directorio 6/2023 de fecha 26 de enero de 2023 se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva y Anexos que rigieron el proceso, y se dispuso proceder al llamado correspondiente; **II)** Que por resolución de Directorio N° 0303/2023 de fecha 31 de mayo de 2023 se aprobaron las modificaciones realizadas en el pliego de condiciones particulares; **III)** Que realizadas las publicaciones correspondientes se recibieron las ofertas de Bergantiños S. en C. por A., Kerdal S.A., Olaiz Ltda., Ortopedia Gavagnin Ltda., Ortopedia Mac Entyre Pangallo Diego José y Antonio Garagnani Ltda.; **IV)** Que habiéndose analizado las mismas y validadas por Notarial según informe en actuación 38 y por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, se sugieren dichas empresas para la integración de la nómina de proveedores habilitados para cotizar en actuación 40; **V)** Que se estima un gasto anual de U\$S 250.000,00 impuestos incluidos; **CONSIDERANDO: I)** Que el renglón afectado para la erogación es el 40199 "Útiles varios para accidentados" el cual tiene carácter no limitativo por lo cual no se hace necesario realizar reserva previa; **II)** El análisis efectuado por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones en actuación 40; **III)** Lo informado por el Sector Procedimientos Competitivos en actuación 43 y por la Dirección División ADTyEP en actuación 45; **ATENTO:** A lo expresado y sugerido por la Sub Gerencia General en actuación 46, **SE RESUELVE: 1°)** CON LA COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES, ADJUDÍCASE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL N° 1/2023 PARA INTEGRAR UNA NÓMINA DE PROVEEDORES HABILITADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS PARA SINIESTRADOS AMPARADOS POR LA LEY 16.074, EN EL ORDEN INFORMADO POR LA CITADA COMISIÓN, POR UN MONTO ANUAL ESTIMADO DE U\$S 250.000,00 (dólares americanos doscientos cincuenta mil) IMPUESTOS INCLUIDOS. **2°)** LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS SERÁ DE UN AÑO, LOS QUE PODRÁN SER RENOVABLES EN FORMA AUTOMÁTICA POR HASTA TRES PERÍODOS DE IGUAL DURACIÓN PUDIENDO ALCANZAR UN TOTAL DE U\$S 1.000.000,00 (dólares americanos un millón) IMPUESTOS INCLUIDOS.



Firmado electrónicamente por Secretario General Letrado Eduardo Goyenola.
